



**ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS ANTE
EL CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y
POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD**

ACUERDO 001 DEL 04 DE JULIO DE 2018

**INFORME FINAL DE INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE
CANDIDATOS**

Fecha	02 de agosto de 2018	Hora:	16:00 horas
--------------	-----------------------------	--------------	--------------------

CONSIDERACIONES

Que mediante Acuerdo 016 del 6 de mayo de 2011, el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, reconoció institucionalmente a la Red de Egresados Unadistas - RedEUNAD, y definió su naturaleza, objetivos, principios, miembros, órganos de gobiernos y dirección, así como estímulos, distinciones e incentivos.

En consonancia con el artículo 1º del Acuerdo mencionado, la Red de Egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, actuará como un dispositivo organizacional de carácter abierto, autónomo y en construcción permanente, que agrupa a los egresados graduados de la UNAD, bajo un conjunto de políticas y disposiciones que armonizan y vinculan su actuación con la misión y visión de la Institución, así mismo reglamentará autónomamente las interacciones de apoyo y consolidación del mismo estamento, fomentando así la comunicación interna entre los egresados y de estos con la organización, afianzando la imagen e identidad institucional.

Que el párrafo único del artículo 7, del Acuerdo 016 del 6 de mayo de 2011, establece que la Secretaría General de la UNAD, apoyará los procesos logísticos de participación democrática para la elección de los representantes de los egresados, en los órganos de gobierno y dirección de la Red, y de la Universidad.

Que el artículo segundo del acto administrativo referenciado en el punto anterior, estipuló los requisitos y calidades de los aspirantes a representantes de los egresados ante el Consejo de Escuela.

Que el Consejo de Escuela es el máximo órgano de gobierno de la Escuela y está integrado por a) El Decano de Escuela, quien lo presidirá b) Un representante del cuerpo académico, elegido por este estamento, c) Un estudiante de la escuela, d) Un egresado de la Escuela e) Los coordinadores de programa de la Escuela.

Que mediante Acuerdo número 014 del 27 de septiembre de 2007 del CSU, se expidió la Reglamentación para la elección de los miembros integrantes de los Consejos Superior, Académico y de Escuela de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

Que mediante el Acuerdo 001 del 04 de julio de 2018, El Comité de Dirección Nacional de la Red de Egresados Unadistas - RedEUNAD abrió la convocatoria para la elección de los Representantes de los Egresados.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la norma precitada, el término para la inscripción de aspirantes de representantes de los egresados ante los Consejos de Escuela, venció el pasado 30 de julio de 2018.

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal c) de la norma antes mencionada, el Comité Evaluador será el competente para verificar los requisitos habilitantes y publicar la lista de candidatos admitidos.

Que en mérito de lo expuesto y estando en término, el Comité Evaluador procede a rendir el Informe de Inscripción y Evaluación de Candidatos, así:

CANDIDATOS INSCRITOS

No.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	2018-07-30	María del Pilar Sánchez Orozco	52.115.771
2	2018-07-30	Yormary Vargas Díaz	23.741.968
3			

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS

**CANDIDATO 1.
MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ OROZCO**

ESCUELA	ECJP	
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser egresado graduado del programa de especialización en Gestión Pública adscrito a la ECJP	CUMPLE	De conformidad con la certificación del 02 de agosto de 2018 emitida por la Oficina de Registro y Control Académico, el inscrito es egresado de la UNAD del mencionado programa
No tener ningún vínculo contractual o laboral con la UNAD.	CUMPLE	De conformidad con la respuesta del 01 de agosto de 2018 de Gerencia de Talento Humano, el inscrito no posee vínculo laboral o contractual.
No pertenecer a otro órgano colegiado de la Universidad.	CUMPLE	La Secretaría General deja constancia de lo indicado
No haber sido sancionado disciplinariamente de conformidad con la reglamentación interna de la Red de Egresados.	CUMPLE	De conformidad con la respuesta del 02 de agosto de 2018 de la Red de Egresados, el inscrito no tiene sanción disciplinaria vigente con la Red.
Hoja de vida del candidato	CUMPLE	
Propuesta programática	CUMPLE	

La candidata María del Pilar Sánchez Orozco, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.115.771, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Acuerdo 001 del 04 de julio de 2018 del Comité de Dirección Nacional de la Red de Egresados Unadistas - RedEUNAD, por medio de la cual se convocó a elección de representante de los egresados ante el Consejo de Escuela.

**CANDIDATO 2.
YORMARY VARGAS DÍAZ**

ESCUELA	ECJP	
REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser egresado graduado del programa de especialización en Gestión Pública adscrito a la ECJP	CUMPLE	De conformidad con la certificación del 02 de agosto de 2018 emitida por la Oficina de Registro y Control Académico, el

		inscrito es egresado de la UNAD del mencionado programa
No tener ningún vínculo contractual o laboral con la UNAD.	CUMPLE	De conformidad con la respuesta del 01 de agosto de 2018 de Gerencia de Talento Humano, el inscrito no posee vínculo laboral o contractual.
No pertenecer a otro órgano colegiado de la Universidad.	CUMPLE	La Secretaría General deja constancia de lo indicado
No haber sido sancionado disciplinariamente de conformidad con la reglamentación interna de la Red de Egresados.	CUMPLE	De conformidad con la respuesta del 02 de agosto de 2018 de la Red de Egresados, el inscrito no tiene sanción disciplinaria vigente con la Red.
Hoja de vida del candidato	CUMPLE	
Propuesta programática	CUMPLE	

La candidata Yormary Vargas Díaz, identificada con la cédula de ciudadanía número 23.741.968, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Acuerdo 001 del 04 de julio de 2018 del Comité de Dirección Nacional de la Red de Egresados Unadistas - RedEUNAD, por medio de la cual se convocó a elección de representante de los egresados ante el Consejo de Escuela.

CANDIDATOS HABILITADOS

No.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	2018-07-30	María del Pilar Sánchez Orozco	52.115.771
2	2018-07-30	Yormary Vargas Díaz	23.741.968

CANDIDATOS INHABILITADOS

No.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR

Del 06 al 08 de agosto se podrán realizar observaciones al presente informe al correo de electrónico institucional : soporte.elecciones@unad.edu.co.

OBSERVACIONES GENERALES DEL PROCESO

Agotada la etapa de observaciones y en atención a lo previsto en el Acuerdo No. 001 del 04 de julio de 2018, continuaremos con la etapa de votaciones. Las elecciones se realizarán a nivel nacional, a través del espacio virtual habilitado por la Universidad ubicado en la página institucional www.unad.edu.co.

El proceso de elección se realizará mediante votación directa de cada egresado, por uno de los aspirantes postulados a la Escuela a la cual pertenece, referenciadas en el artículo primero. Los electores que participan en las votaciones son todos los egresados del programa de especialización en Gestión Pública de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD.

Las votaciones para elegir al aspirante a representante de los egresados estarán disponibles en línea, a través del aplicativo destinado para tal fin, entre los días comprendidos entre el 10 de agosto de 2018, a las 10:00 horas; hasta el 16 de agosto de 2018, hasta las 16:00 horas.

Durante el proceso de votación los egresados podrán votar únicamente por uno de los egresados inscritos y habilitados.

La Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico, dispondrá y garantizará lo necesario para habilitar en la página Web de la UNAD, el tarjetón con la Hoja de Vida, la propuesta programática y la foto de los aspirantes, certificados por la Secretaría General, que cumplieron con los requisitos de inscripción, e iniciar el proceso de elección.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe al segundo (2º) día del mes de agosto de 2018, el cual será publicado en la página web de la Universidad para cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo 001 del 04 de julio de 2018.

CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Vicerrectora Académica y de Investigación

JORGE QUINTO MOSQUERA
Representante de los Egresados ante el Consejo Superior

CAROLINA CALLE
Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior

HAROLD ESNEIDER PÉREZ
Representante de los Docentes ante el Consejo Superior

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaría General.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1507

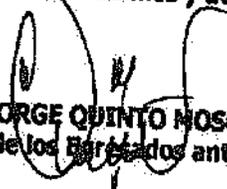


Durante el proceso de votación los egresados podrán votar únicamente por uno de los egresados inscritos y habilitados.

La Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico, dispondrá y garantizará lo necesario para habilitar en la página Web de la UNAD, el tarjetón con la Hoja de Vida, la propuesta programática y la foto de los aspirantes, certificados por la Secretaría General, que cumplieron con los requisitos de inscripción, e iniciar el proceso de elección.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe al segundo (2º) día del mes de agosto de 2018, el cual será publicado en la página web de la Universidad para cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo 001 del 04 de julio de 2018.

CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Vicerrectora Académica y de Investigación


JORGE QUINTO MOSQUERA
Representante de los Egresados ante el Consejo Superior

CAROLINA CALLE
Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior

HAROLD ESNEIDER PÉREZ
Representante de los Docentes ante el Consejo Superior

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaría General.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1507



